



Expediente	24/AMRENTINGUS
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 29/11/2024 DOUE 29/11/2024
Objeto	SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE PARA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Responsable contrato	Servicio de Mantenimiento.
Plazo Duración	Del 22/04/2025 al 22/04/2026.

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

EMPRESA	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ANDACAR 2000, S.A.	A12363529	22/04/2026	mabonet@andacar2000.com
DE LA CHICA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	B23789282	22/04/2026	licitaciones@transdelachica.es
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.	A28659423	22/04/2025	ofertas@northgateplc.es

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO

01.- EXPEDIENTE número	24/AMRENTINGUS		
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE PARA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.			
CPV: 34130000-7 Vehículos de motor para el transporte de mercancías. 34111200-0 Automóviles de turismo.			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
- 280.000,00 €			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
NO PROCEDE			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- Precio unitario.			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
a) Aplicación presupuestaria: NO PROCEDE			
b) Anualidades (años / importes): NO PROCEDE			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
a) Variantes: No se admiten.			
b) Mejoras: No se admiten.			
10.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN			
- El indicado en cada pedido.			
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
- 1 año desde la formalización del contrato, no antes del 21/04/2025.			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
- 3 años desde la finalización del contrato.			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía: durante la duración del Contrato Basado.			
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede			
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- No procede.			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- Facturación mensual.			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
- Fondos propios.			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: Servicio de Mantenimiento.			
Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT.			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT

20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados

- Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto.
- Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos.
- Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso.

Criterios para seleccionar ofertas:

- Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio.
- En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.

22.- CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

No procede.

23.-TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

NO

24. OTRAS

ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR.

CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: se realizarán en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público (PLACE).

INSPECCIÓN DEL SUMINISTRO Y SUPUESTOS DE DEVOLUCIÓN

En el plazo de dos días hábiles (exceptuando fines de semana y festivo) a partir de la fecha de entrega de los vehículos se inspeccionarán y se comprobarán si cumplen las especificaciones fijadas en este Pliego.

Si el Servicio de Mantenimiento de la US observara durante este plazo que algún vehículo suministrado no se corresponde con las prescripciones técnicas o tuviera cualquier otro vicio o defecto que lo hiciera no apto para el fin pretendido, la Universidad de Sevilla (US) podrá rechazar el vehículo dejándolo de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago teniendo derecho, en su caso, a la recuperación de los pagos satisfechos.

En la devolución del vehículo no se podrá realizar cargo alguno, y será retirado por la empresa en el lugar indicado para la entrega, siendo a su cargo los costes y medios para efectuar la retirada del vehículo, avisando de ello con al menos 24h de anticipación.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria o contratada, se compromete a cumplir con la normativa vigente, tanto laboral como de prevención de riesgos laborales que le sea de aplicación y específicamente el artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 de 30 enero por el que se desarrolla dicho artículo. A tal efecto deberá cumplimentar la documentación requerida en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales establecido por la US antes de iniciar la actividad adjudicada, para ello debe darse de alta en la plataforma establecida al efecto. Así mismo deberá enviar la documentación preventiva que le sea requerida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS), en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales.

Deberá designar un interlocutor en materia de prevención de riesgos laborales para su relación con el Servicio de Prevención. El procedimiento de coordinación de actividades empresariales y el enlace a la plataforma citada se encuentran alojados en la dirección Web del SEPRUS:

<https://r2h2.us.es/prevencion>

También pueden acceder a la plataforma a través de la dirección web

<http://acae.us.es/>

MEDIO AMBIENTE

El Contratista deberá adoptar las prácticas de trabajo y aplicar sistemáticamente los protocolos de trabajo que sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

En los procesos de trabajo deberá adoptar buenas prácticas ambientales en el consumo de recursos y respetar la legislación medioambiental.

La Unidad de Medio Ambiente (medioambiente@us.es) servirá como canal para la resolución de cualquier problema ambiental que pueda originarse.

Además, deberá colaborar con las recomendaciones que en esta materia se establezcan por parte de la US.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE PARA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Contenido

1.- Objeto y alcance del contrato 2

2.- Descripción del suministro 2

3.- Equipamiento..... 3

4.- Conductor del vehículo 3

Servicio de Mantenimiento
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	GwN7sdIzuRBhIUI5JfRV7g==	Fecha	07/11/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GwN7sdIzuRBhIUI5JfRV7g%3D%3D	Página	1/3



1.- Objeto y alcance del contrato

En el presente Acuerdo Marco se establecen las **CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE HAN DE CUMPLIRSE EN EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE.**

2.- Descripción del suministro

El licitador deberá presentar una oferta en modalidad de arrendamiento (renting) flexible para los siguientes vehículos:

- Vehículo comercial furgón ≥ 2 plazas ≥ 3 m3
- Vehículo comercial combi 5 plazas
- Vehículo comercial furgón ≥ 5 m3

Con las siguientes tres opciones de plazos de contratación :1 mes, +6 meses, +12 meses. Siendo estas opciones indicativas y no limitativas, de los suministros de vehículos mediante la modalidad de arrendamiento (renting) flexible que pueden ser solicitados.

Que incluya las siguientes **condiciones generales de servicio:**

- Renting Flexible: Sin penalización por cancelación anticipada.
- Seguro Todo Riesgo sin franquicia:
 - Responsabilidad Civil Obligatoria.
 - Daños a terceros y seguro de ocupantes.
 - Daños propios por Accidente, Robo e Incendio.
 - No incluye: Seguro Aeroportuario ni coberturas en Extranjero.
- Servicio Integral del Mantenimiento:
 - Preventivo (Mantenimientos y sustitución de neumáticos).
 - Correctivo (Averías).
 - Servicio gratuito de unidad móvil de asistencia para mantenimiento en las instalaciones del cliente.
 - No incluye: lavados, rotulación del vehículo.
 - Neumáticos: Incluye pinchazos, reventones de neumáticos y roturas producidas por golpes en los bajos del vehículo. Incluye el equilibrado, el paralelismo y la alineación. Los nuevos neumáticos deberán ser de las mismas características que los equipados originalmente por el fabricante.
- Servicio de Asistencia en Carretera:24 horas/365 días.
- Servicio de Pre-Entrega inmediata: al mismo coste que el vehículo solicitado.
- Vehículo de Sustitución:
 - Sin límite en número de días.
 - Incluido vehículo similar o superior categoría por averías o paralización a partir de 48 horas.
- Entrega y recogidas en las instalaciones de cliente: Sin coste.
- Plataforma Web: Acceso gratuito a la plataforma del licitador para consultar todo

Código Seguro De Verificación	GwN7sdIzuRBhIUI5JfRV7g==	Fecha	07/11/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GwN7sdIzuRBhIUI5JfRV7g%3D%3D		



lo relativo al vehículo (Contrato, pedido, factura electrónica...).

- App: Descarga gratuita para recibir alertas sobre vehículos (revisiones, mantenimientos, ITV...), reportar incidencias, controlar el consumo, localizar las gasolineras más baratas, etc.
- Atención personalizada: Designación de un comercial y un gestor comercial a disposición del contrato.
- Km por año: Hasta 15.000 km/año. En caso de períodos inferiores se aplicará la cantidad resultante al prorratear el período efectivo del alquiler.

Las características que se detallan en el **Anexo 1 Precios Unitarios**, tienen el carácter de generales y de mínimos para la presentación de las proposiciones por parte de los licitadores, por lo que, si los vehículos ofertados no los cumplen, podrá ser causa de desestimación de la proposición presentada por el licitador.

3.- Equipamiento

Todos los vehículos deberán disponer al menos de:

- Chaleco reflectante.
- Triángulos de señalización de peligro plegables y luz de emergencia.
- Rueda de repuesto estándar.
- Kit de reparación de pinchazos.
- Documentación legalmente exigida para circular.
- Luces de recambio.
- Póliza de seguro.
- Mínimo dos juegos de llaves.
- Un juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras.
- Extintor de polvo de potasio.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Cable de carga doméstica.
- Cable de carga para puntos públicos.

4.- Conductor del vehículo

Están autorizados a conducir los vehículos objeto de esta licitación cualquier trabajador adscrito al Servicio de Mantenimiento, Centro, Departamento u otro Servicio de la Universidad de Sevilla que disponga de capacidad y autorización para ello. La relación del personal autorizado y sus posibles cambios se remitirá con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria.

Sevilla, a la fecha de la firma
José M^a Sánchez Berenguer
Director Técnico Servicio de Mantenimiento
Dirección General del Espacio Universitario
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	GwN7sdIzuRBhIUI5JfRV7g==	Fecha	07/11/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GwN7sdIzuRBhIUI5JfRV7g%3D%3D		

